



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 06 FEB 2019

RES. DECECO N° 030 - 19

Expte. N° 6550/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 363/18 por medio de la cual se designa al Abog. PABLO JAVIER MUIÑOS, D.N.I. N° 22.389.750, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "DERECHO SOCIETARIO", del segundo cuatrimestre de tercer año de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS" y "DERECHO II – Módulo I y II" del primer cuatrimestre de segundo año del Plan de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que se dictan en Sede Salta y por el término de cinco (5) años.; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 30 de Noviembre de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte. N° 6820/18).

Que el Abog. MUIÑOS venía ocupando temporariamente el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "DERECHO SOCIETARIO, desde el 04 de Marzo de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016 o hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO 007/15).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

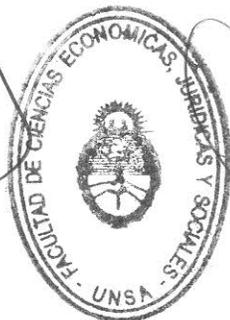
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. PABLO JAVIER MUIÑOS, D.N.I. N° 22.389.750, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "DERECHO SOCIETARIO"- Sede Salta, **a partir del día 30 de Noviembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./I.M.C.

fcc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa